



CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN

entre

LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

y

LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

REUNIDOS

De una parte, D. Jorge Elso Torralba, Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universidad Pública de Navarra (España).

De otra parte, Rodrigo Arim Ihlenfeld, Rector de la Universidad de la República (Uruguay), quien delega para este acto la firma en el presidente del Servicio de Relaciones Internacionales (SRI), Gonzalo Vicci, según resolución 24/2022 de fecha 17 de enero de 2022.

Cada uno de ellos, en representación de las instituciones citadas, y autorizados para la firma del presente acuerdo en razón de sus respectivos cargos

EXPONEN

Que es su deseo contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las relaciones culturales entre España y Uruguay mediante la realización conjunta de actividades académicas, de extensión, cursos y seminarios de posgrado, así como de cualquier otra actividad que fomente la cooperación interuniversitaria.

Por todo ello, reconociéndose mutuamente ambos intervinientes plena capacidad para el otorgamiento del presente documento

ACUERDAN

Primero. El presente acuerdo marco tiene por objeto el desarrollo en forma conjunta de proyectos de carácter académico, científico y cultural.

La cooperación entre ambas instituciones se desarrollará en los campos de docencia e investigación cubiertos por las facultades o escuelas de ambas instituciones.

Segundo. Ambas instituciones promoverán, en las áreas de interés mutuo y en la medida de sus posibilidades, el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a) Realización de trabajos de investigación en estudios conjuntos.
- b) Publicación y difusión de resultados de interés común.
- c) Realización conjunta de actividades académicas, de extensión, cursos y seminarios de posgrado.



- d) Cooperación en la formación de personal.
- e) Intercambio de estudiantes matriculados en cualquiera de las dos universidades.

Tercero. Ambas instituciones acuerdan potenciar la colaboración para todo tipo de proyectos de interés común.

Los distintos campos y áreas de cooperación, así como los términos, condiciones y procedimientos de ejecución de cada uno de los proyectos que se implanten serán fijados de mutuo acuerdo en convenios específicos que se incorporarán como anexos al presente acuerdo marco.

Cuarto. Para el seguimiento, control y coordinación de cada convenio específico que se apruebe en desarrollo del presente acuerdo marco, se constituirá una comisión mixta paritaria que estará integrada, como mínimo, por un responsable designado por cada universidad, sin perjuicio de los órganos que sean competentes al efecto en la universidad respectiva.

Quinto. El presente acuerdo marco entrará en vigor a partir de la fecha de su última firma, sin perjuicio de las competencias que tengan atribuidas al efecto los órganos específicos de cada universidad.

La eficacia del presente acuerdo marco en la Universidad Pública de Navarra estará supeditada a su ratificación por la Comisión Permanente de su Consejo de Gobierno, y las autoridades correspondientes en la Universidad de la República (Uruguay).

Sexto. La vigencia del presente convenio de colaboración se extiende durante cuatro años a partir de su firma, prorrogándose automática y tácitamente por sucesivos períodos de igual duración. Cada parte podrá resolver unilateralmente el convenio mediante comunicación formal con antelación de tres meses. Asimismo, las partes podrán consensuar en cualquier momento la resolución o modificación del convenio.

Las modificaciones o la resolución anticipada del presente acuerdo marco, por cualquier causa, no afectarán a los intercambios, proyectos o actividades en curso aprobados por ambas universidades en virtud de convenios específicos aprobados en desarrollo del mismo.

Y para que conste a los efectos oportunos, y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento, por duplicado ejemplar, y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

D. Jorge Elso Torralba

Vicerrector de Internacionalización y
Cooperación

Lugar: Pamplona, España
Fecha:

Gonzalo Vicci

Presidente del Servicio de Relaciones
Internacionales

Lugar: Montevideo, Uruguay
Fecha: